



RESUMEN EJECUTIVO
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD

INFORME: N° IAI-OP/001/2016 de "Auditoría Operacional sobre la eficacia de las operaciones y los sistemas de control interno incorporados en las actividades del Programa Operativo Anual perteneciente al Programa Nacional de Control de Tuberculosis", por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual - POA 2016 de la Unidad de Auditoría Interna.

OBJETIVO: El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la eficacia de las operaciones y los sistemas de control interno incorporados en los Objetivos Específicos de Gestión planteados en el POA, gestión 2015 del Programa Nacional de Control de Tuberculosis.

OBJETO: El objeto de nuestro examen está constituido por la información y documentación inherente a las operaciones/actividades realizadas por Programa Nacional de Control de Tuberculosis, durante la gestión 2015 para el cumplimiento de los Objetivos Específicos de Gestión.

RESULTADOS: Como resultado de la Auditoría Operacional sobre la eficacia de las operaciones y los sistemas de control interno incorporados en las actividades del Programa Operativo Anual perteneciente al Programa Nacional de Control de Tuberculosis, evidenciamos que Producto de la evaluación realizada, se llegó a establecer que las operaciones de los Objetivos Específicos de Gestión incorporados en el Programa Operativo Anual gestión 2015 del Programa Nacional de Control de Tuberculosis fueron ejecutados de manera EFICAZ CON SALVEDAD,

El resultado obtenido de: "EFICAZ CON SALVEDAD" se atribuye a las debilidades de Control Interno incorporados en los objetivos específicos de gestión planteados en el POA, gestión 2015 del Programa Nacional de Control de Tuberculosis, los mismos que se exponen a continuación:

- 3.1. Carencia de indicadores de eficacia.
- 3.2. Demora en la entrega de recursos a pacientes TB – MDR y RAFA
- 3.3. Debilidades de Comunicación entre la Red de Laboratorios y el Programa Nacional de Control de Tuberculosis.
- 3.4. Ausencia de supervisión a la Red de Laboratorios del INLASA y del Programa Nacional de Control de Tuberculosis

La Paz, Junio 30 de 2016